

ACORDADA N° 13
AÑO 1983

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Don Adolfo R./ Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Elías / P. Guastavino, Don César Black y Don Carlos A. Renom,

CONSIDERARON:

Que la forma irregular en que han funcionado en el día de ayer los Tribunales Federales y Nacionales en razón de dificultades de hecho para la concurrencia del personal y litigantes, requiere tomar medidas que // eviten los perjuicios a estos últimos.

ACORDARON:

Declarar que en el día de ayer -28 de marzo de 1983- quedan sus-/ pendidos los términos judiciales en los Tribunales Nacionales y Federales / del país, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos que no hubiesen sido actuados en rebeldía.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re- gístrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fe.-

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

Abelardo F. Rossi
ABELARDO F. ROSSI

Elías P. Guastavino
ELÍAS P. GUASTAVINO

César Black
CESAR BLACK

Carlos A. Renom
CARLOS A. RENOM

Eduardo D. Craviotto
(see)

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUBINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION